

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 02	Páginas 1 de 11
	Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 21 de enero de 2014	Hora Inicio: 8:20 a.m.

### Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		S/NO	Asistentes		S/NO
1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	4.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Gerardo Campo Cabal, Director Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	Adolfo Contreras Rengifo, en Representación de los Centros e Institutos de Investigación	Si	10.	Heriberto Asprilla Castaño, Representante Estudiantil (Suplente)	Si
11.	Mercedes Salcedo Cifuentes, Representante Profesoral (Principal)	Si	12.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica	Si
13.	Mauricio Palacios Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si	14.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
15.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

### Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, discusión y aprobación actas 52 de 2013 y 01 de 2014
3.	Tareas Pendientes	4.	Movimiento de Personal
5.	Casos Estudiantiles	6.	Informes
7.	Presentación de Matriz de Riesgos	8.	Revisión Perfiles Convocatoria Docente de Reemplazos
9.	Presentación Asignaciones Académicas	10.	Correspondencia para Decisión
11.	Correspondencia para Información	12.	Varios

### Desarrollo de la Reunión:

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el Quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

#### 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 52 DE 2013 y 01 DE 2014.

Se aprueban con modificaciones.

#### 3. TAREAS PENDIENTES

- Informar en el próximo Consejo de Facultad el estado del trámite relacionado con el cumplimiento de los compromisos de los dos profesores de Anestesiología, vinculados mediante el programa de semilleros docentes y que no ha cumplido lo concerniente al inicio de su formación en las respectivas áreas de acuerdo al término de la convocatoria. Responsable: Director Escuela de Medicina. Se aborda el tema en el punto de Varios.
- Para el próximo Consejo de Facultad se deberán presentar los perfiles de los cupos que saldrán a convocatoria (Cupos Docentes de Reemplazos). Responsables: Directores de Escuela. Se encuentra en el punto 8 del Orden del Día.
- Tomar decisión sobre el reemplazo de la Dirección de la Oficina de Posgrados en Ciencias Clínicas. Responsable: Consejo de la Facultad. Se aborda el tema en el punto de Correspondencia para Decisión.

## Desarrollo de la Reunión:

### 4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

#### *Comisiones Académicas*

- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Del 26 al 29 de enero de 2014, en Río de Janeiro y del 29 de enero al 1º de febrero de 2014, en Brasilia.
- Constanza Díaz (Escuela de Salud Pública). El 28 de enero de 2014, en Bogotá.
- Lina María García (Escuela de Odontología). El 27 de enero de 2014, en Bogotá.
- José María Satizabal (Escuela de Ciencias Básicas). Del 30 al 31 de enero de 2014, en Bogotá.
- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). El 22 de enero de 2014, en Manizales.
- Leonor Cuellar (Escuela de Enfermería). Del 10 al 14 de febrero de 2014, en La Habana Cuba.
- Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). Del 28 al 29 de enero de 2014, en Bogotá y Tunja.

#### *Cancelación*

- Luis Eduardo Bravo (Escuela de Medicina). Cancelar Comisión Académica aprobada en Consejo de Facultad del 10 de diciembre de 2013, para viajar a Guatemala del 8 al 11 de enero de 2014.

#### *Autorización para Ejercer Docencia*

- Julián Andrés Ramírez Cheyne (Escuela de Ciencias Básicas). Como docente Hora Cátedra, a partir de febrero de 2014.
- Carolina Isaza de Lourido (Escuela de Ciencias Básicas). Como Docente Hora Cátedra, a partir del febrero de 2014.
- Sonia Osorio Toro (Escuela de Ciencias Básicas). Como Docente Hora Cátedra, a partir de febrero de 2014.
- María Eleonora Tejada (Escuela de Ciencias Básicas). Como Docente Hora Cátedra, a partir de febrero de 2014.
- Sigifredo Muñoz Sánchez (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de febrero de 2014.
- Melissa Gineth Gutiérrez (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de febrero de 2014.
- Claudia Elena Muñoz (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de febrero de 2014.
- Diego Fernando Moreno (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de febrero de 2014.
- Amanda Astudillo Delgado (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de febrero de 2014.

#### *Renovación Docente Ad-honorem*

- Luis Fernando Álvarez (Escuela de Medicina). Del 10 de febrero al 31 de diciembre de 2014.

#### *Autorización Pago de Bonificación*

- Carlos Alberto Ángel (Facultad de Ciencias de la Administración). Por Dirección General del Contrato No. 254 de 2012. Período: 16 de noviembre al 30 de diciembre de 2012.

#### *Permiso Permanente*

- Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). Con el objetivo de participar en el Proyecto con el Ministerio de Educación Nacional para la creación de Programas de Medicina Familiar en las diferentes Universidades del País, como Presidenta del Comité de la Sociedad Colombiana de Medicina Familiar SOCMEF y de la Conferencia Iberoamericana de Medicina Familiar CIMF.

### 5. CASOS ESTUDIANTILES

El Consejo de Facultad autoriza las siguientes exenciones de matrícula financiera:

- Javier Torres Muñoz (Escuela de Medicina). Para cursar la Maestría en Epidemiología, en el período febrero-junio de 2014, 100% de la matrícula básica y derechos especiales.
- Lina María García Zapata (Escuela de Odontología). Para cursar la Maestría en Epidemiología, en el período febrero-junio de 2014, 100% de la matrícula básica y derechos especiales.

### 6. INFORMES

6.1 De la Vicedecana Académica.

- Presenta proyecto de Resolución "Por la cual se establecen los valores a pagar por concepto de Hora Cátedra en los

## Desarrollo de la Reunión:

Programas Académicos de Posgrado de la Facultad de Salud". Lo anterior teniendo en cuenta que la Resolución No. 132 del 14 de noviembre de 2013, establece que los Consejo de Facultad deben fijar los valores a pagar por concepto de hora cátedra en los Programas Académicos de Posgrado. En el borrador de Resolución quedaron los valores que en la práctica se están utilizando, es decir, de acuerdo a la categoría del profesor y para los profesores visitantes y extranjeros se propone que sea 100 dólares, los cuales se deben hacer por Fondo Especial. Enviará el documento a los Directores de Escuela, con el fin de que se realice la discusión al interior de las Unidades Académicas y en un próximo Consejo consolidar los aportes y aprobar la Resolución.

El Decano comenta que la iniciativa de la Resolución se dio por la necesidad de algunas Facultades de poder pagar un poco más de lo actualmente establecido, a las personas visitantes. Es importante tener en cuenta que los pagos se harán con cargo específico a los proyectos o cursos.

- Presenta el estado de los Registros Calificados de los Programas Académicos de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Salud y llama la atención acerca de algunas Especializaciones a las que se les ha vencido o está cercano a vencerse los Registros, dado que de acuerdo con información suministrada por la Directora de la DACA hay preocupación porque un Programa Académico de Meléndez que se demoró en hacer el proceso de Renovación de Registro Calificado, el Ministerio de Educación Nacional le informó que debe volver hacer todo el proceso como si fuera un programa nuevo. Aclara que la Especialización en Bioética de la Escuela de Salud Pública y la Especialización en Salud Familiar de la Escuela de Enfermería, que tienen los Registros Calificados vencidos, están en discusión en las respectivas Unidades Académicas, la decisión de si se siguen ofertando. Le solicita al Director de la Escuela de Odontología informar acerca del estado de la Especialización en Rehabilitación Oral, dado que no tiene información al respecto. Copia del informe se anexa al acta.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que para apoyar el proceso de Renovación de Registros Calificados, la Escuela vinculó y le ha estado pagando por servicios prestados a un profesor por más de un año y otra profesora por cinco meses. En el Consejo de Escuela de mañana la Renovación de Registros Calificados será el tema central y se informará a las Unidades Académicas que no se seguirá con esa estrategia, dado que le corresponde como siempre ha debido ser, la responsabilidad de que el proceso se haga, a cada Unidad Académica.

### 6.2 Del Vicedecano de Investigaciones

- Recuerda que el año pasado Colciencias dio una beca doctoral a la Facultad de Salud y ayer se publicaron los resultados de la convocatoria y se declaró desierta. La situación anterior no solo se presentó en la Facultad sino en la Universidad en general, dado que se tienen 50 becas y solo se pudieron adjudicar 13 y la principal razón por la cual no se pudieron adjudicar es que Colciencias pide Maestría y nivel de inglés. En ese sentido es importante desde ya hacer convocatoria para que en el próximo proceso se puedan tener mejores candidatos, de lo contrario se perderá la beca que incluye matrícula, manutención durante cuatro años y la pasantía.

### 6.3 De la Representante Profesoral

- A través de Corpuv se está organizando un acto en memoria del profesor Oscar Sierra, para el 12 de febrero, para el cual se solicitará la colaboración al Instituto Cisolva con una conferencia sobre delincuencia común y derecho humanos y se solicitará al Rector una Resolución en Nota de Estilo para ser entregada a la familia y su presencia o de su Representante en el evento.
- Se informó sobre el primer Consejo Superior de este año en el cual se presentó una proyección presupuestal para la Universidad con un déficit de \$4.000 millones, razón por la cual la Representación Profesoral manifestó su preocupación al respecto y se conformó una Comisión en la cual estará el Representante Profesoral, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración y el Vicerrector Administrativo. Se expresó en el Consejo Superior que los costos de funcionamiento de la Universidad sobrepasan los ingresos, por tanto, tomaron algunas medidas entre ellas que todo tribute, es decir proyectos de extensión, cursos, etc. Se había presupuestado el 40% de retención para los posgrados ante lo cual se manifestó que eso significaría la inviabilidad financiera de algunos posgrados. Se disminuirán los viáticos y los asesores y se restringirán las horas extras y se solicitó demandar el acuerdo con el Gobierno Nacional en el cual la Universidad destina casi el 19% de su presupuesto para el pago de pensiones. Se indicó que será necesario hacer acciones políticas a través de las cuales se haga presión ante el Gobierno no sólo para que aumente el presupuesto para la Universidad sino para que asuma el 80% del pago de pensiones. Es claro que hay crisis presupuestal en la Universidad y dentro de poco llegarán las Resoluciones con las medidas adoptadas.
- Se solicitará en el próximo Consejo Académico, retomar el tema de la Reforma a la Educación Nacional.
- En el Consejo Académico ya se revisaron las Resoluciones Nos. 083 y 089; la 083 pasará al Consejo Superior y

## Desarrollo de la Reunión:

preocupa porque no se ha tenido aportes de parte de los docentes y cuando se apruebe sin las recomendaciones que se hicieron desde Corpuv, se tendrá la reacción de los docentes y será tardía. La situación con la 089 es más crítica porque serán radicales frente a los requisitos que se deberán cumplir para poder hacer ascenso en las categorías de la Universidad y será complicado llegar a ser docente titular en la Universidad. Con la 083 en la parte de producción intelectual el análisis que ha hecho la Facultad de Humanidades es que se puede demorar el reconocimiento de los puntos de la evaluación de la producción intelectual, más de un año y para volverse a presentar debe esperar un año después de su última actualización. Reitera la importancia de que se participe en la discusión y se hagan aportes.

- Respecto a la convocatoria de Docentes Ocasionales, se llevaron varias inquietudes que surgieron en un Consejo de Facultad extraordinario, una de ellas el concepto de Docente Ocasional el cual está en la Ley 30 y dice que es aquel que surge por la necesidad del servicio por el desarrollo de nuevas áreas y no es el que reemplaza a un docente que esté en cargo académico administrativo. Se aclaró que la Universidad sacará 75 cupos pero se deben descontar 15 de los docentes que van por retención social, es decir, los docentes que están vinculados como ocasionales y están a punto de jubilarse, por tanto, sólo saldrán 60 a convocatoria, ante lo cual la representación profesoral manifestó que eran insuficientes. Dado que cuando salga la convocatoria no se hará contratación de Docentes Ocasionales, la Representación Profesoral solicita que las Facultades hagan el inventario de los Docentes Ocasionales, dado que de acuerdo con la información de Recursos Humanos son 75TCE, por tanto, se requiere ese inventario para cruzar con la parte de contratación para demostrar que son docentes que llevan mucho tiempo trabajando y ofertando asignaturas que surgieron por necesidades en las Unidades Académicas. Solicita enviar copia a Corpuv de ese inventario.
- Se estaba tramitando la venta de unos bienes de la Universidad, para tener algunos recursos, los cuales están ubicados uno en el Cerro de la Bandera y otro en Buga, pero se frenó el trámite dado que de acuerdo con la norma los bienes públicos no son negociables.
- Como conclusión de la última Asamblea de los Profesores de la Resolución 115, se exigió al Rector que no siguiera haciendo cambios en los salarios de los profesores y se le demostró que hay documentos y actos administrativos sobre los cuales se sustenta la fórmula con la cual se empezó a calificar la producción intelectual de los docentes, dado que el Rector decía que no había nada. Se le solicitó al Rector que sacara un comunicado donde se aclarara cuáles eran las acciones que se iban a tomar para darle solución al problema de los profesores de la Resolución No. 115, pero cuando se revisa el comunicado queda un sinsabor, lo que significaría que daría pie para que se tenga que demandar; sin embargo, hubo un profesor de la Facultad de Ciencias de la Administración que dijo que la situación era crítica porque si bien al funcionario público no se le puede hacer detrimento de su salario, si se demuestra que hay profesores que están ganando más, el Departamento Administrativo de la Función Pública puede exigir que se haga la corrección más no la devolución de los salarios, por tanto, queda la inquietud de qué se le recomienda a los profesores. En ese sentido, se va retomar nuevamente la Resolución en el Consejo Superior y se le va a solicitar a los profesores que están liderando el proceso de la 115, que miren cómo se logra que saque un comunicado de respuesta.

Al respecto se realizan los siguientes comentarios:

- Director Escuela de Ciencias Básicas. La representación la debería liderar Corpuv, pues el deber ser, es que independientemente a la Resolución que pertenezca el profesor, lo debe representar.
- Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. No entiende cómo el Rector puede tener noticias de una situación irregular en unos profesores que puedan estar ganando más o ganando menos y no inicie una investigación de oficio, pues en la comunicación se evidencia que va a dejar la situación como está y eso no debe ser el proceder de un Rector. Corpuv mismo ha dicho que la 115 no es una Resolución que permita calcular el salario; por tanto, si no hay claridad y se presta a diferentes interpretaciones cualquier demanda la Universidad la va a perder porque existe el principio de favorabilidad. El primer acuerdo al cual se debe llegar con la Dirección Universitaria es con qué mecanismo o fórmula se va a calcular el salario de los profesores.
- Director de la Escuela de Medicina. Recuerda que hace algunos años hubo profesores a quienes les descontaron lo que habían pagado de más. Llama la atención que el Rector de oficio no lo ordena y preocupa que el estamento docente ante esa sugerencia de que algunos profesores pudieran estar ganando de más, no pida también que se verifique. Considera que si hay la más mínima duda de que hay un mal reconocimiento o asignación es mejor acláralo ahora y que no quede el manto de duda de que hay una situación irregular.
- Director Escuela de Odontología. El Comité de Credenciales de la Facultad desde hace mucho tiempo ha estado trabajando alrededor del tema y en algún momento se identificó que la gran mayoría de los profesores de la Resolución No. 115 están en la Facultad de Salud y se identificó que había un ítem que tiene que ver con lo salarial, que la Universidad no lo está reconociendo y se habló con la Rectoría indicando los pasos para que empezaran a reconocerse pero la labor docente de casi todos los profesores de la 115 está al tope y no se reciben puntos por esa labor. Al Rector y al Jefe de Nómina le demostraron que había una fórmula que era clara y que así

## Desarrollo de la Reunión:

se debía aplicar, pero según se entiende no lo están aplicando de esa manera.

- Representante Profesoral. Enviará copia del acta de la Asamblea en la cual quedó claro que era una posición voluntaria de los docentes solicitar la revisión de la situación para hacer los ajustes pertinentes y hasta ahora veinte han dicho que sí. Reitera que Corpuv no está dejando solos los profesores de la 115, pero hay una situación tensa con los profesores que están liderando el proceso. Recuerda que la situación de mala liquidación en salario no es sólo de los profesores de la 115 sino también de la 1279, dado que cuando son de medio tiempo y hacen actualización por puntos de credenciales al convertirlo en factor salarial, les reconocen la mitad y deberían pagarlo en su totalidad.

### 6.4 Del Decano

- La semana pasada asistió a Junta Directiva de Cisalva y se reunió con el Vicerrector Administrativo con el fin de tratar el tema de la liquidación de Cimder.
- Asistió a una Jornada de Actualización de la parte normativa, para funcionarios que hacen parte de las Juntas Directivas de los Hospitales Públicos, la cual fue interesante e importante porque se dimensiona la oportunidad que se tiene pero también la responsabilidad de estar en esas actividades.
- Ayer en horas de la mañana se reunió con el Vicerrector de Bienestar Universitario, quien hizo una propuesta a la Facultad de Salud para organizar un evento a finales del año que tiene que ver con una red nacional e internacional de Universidades Promotoras de Salud, en cuanto se concrete la propuesta se presentará al Consejo de Facultad.
- Informe del Consejo Académico del jueves 16 de enero de 2014:
  - El Rector informó que se había designado al profesor Jaime Escobar como Director de la Oficina de Extensión y a la Doctora Diana Villegas como Jefe de la Oficina Jurídica, quien manifestó interés en reunirse con la Facultad.
  - Se hizo referencia al tema de la financiación de la Universidad y el Rector fue claro que todos los ajustes que se hacen en la parte financiera no tocan lo académico, pero que otras áreas sí tendrán restricciones, en ese sentido se tomaron algunas medidas una de ellas tiene que ver con un porcentaje de dineros que llega a la Universidad pero que está en desventaja respecto a otras Universidades y se va a trabajar para que haya equidad y se pueda tener mejores ingresos.
  - El Rector explicó que la razón por la cual se autorizaron contratos de 5.5 meses para los Docentes Ocasionales, es porque la Universidad está con toda la disposición para abrir convocatorias, por tanto, en este semestre se llevarán a cabo las convocatorias pendientes y hoy está reunida la Comisión de Selección Docente para definir el cronograma. En ese sentido en la Facultad se deben hacer ajustes en la parte de la contratación dado que en algunas Unidades Académicas se ha identificado que cuando un profesor sale de Comisión de Estudios y regresa, el profesor que lo reemplazó sigue vinculado, lo cual corresponde a las necesidades de recurso humano docente de las Unidades Académicas. Por tanto, se trabajará intensamente para tener no sólo un diagnóstico sino un plan para que pasados los 5.5 meses ver cómo se suple las necesidades docentes de las Escuelas. Se debe tener en cuenta que en el pasado la Facultad ha apoyado con recursos propios las necesidades docentes de las Unidades Académicas; sin embargo, para este año no se tiene recursos, por tanto, se tomó la decisión que los contratos con cargo a fondo de la Facultad se hicieran también por 5.5 meses. Igualmente se hará un Plan de Ajuste como Facultad no sólo como lo determinó el Gobernador que hizo un plan de austeridad que es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del Departamento, sino además, por el panorama de la Universidad. Por tanto, empezará a trabajar con un grupo de profesores de la Facultad en ese plan. Los contratos de 11.5 meses que se han hecho tradicionalmente, tiene que ver con los cargos académico administrativos que de acuerdo con la Resolución del Consejo Superior es lo que se debe hacer y se asume con cargo al Fondo Común.
  - En relación con la convocatoria de los Docentes Ocasionales, en el nivel central se conformó una Comisión en la cual, por dirección del Consejo Académico, no hacen parte de las Facultades con intereses en esos cupos; esa Comisión aún no ha rendido el informe pero lo hará próximamente y así se tendrán insumos para hacer la discusión al en la Facultad y asumir una postura al respecto. El Rector recordó que los cupos de Docentes Ocasionales nacieron porque se demostró que desde el punto de vista financiero no se tendría un gasto adicional importante el tenerlos nombrados. Respecto al Reten Social sería para trece profesores de los 75 cupos, con lo cual el Consejo Académico estuvo de acuerdo en hacerlo y se aplicará con base en la normatividad que apruebe el Consejo Superior, con la cual esos profesores continuarán hasta que se jubilen y una vez lo hagan, el cupo sale a convocatoria. El Rector manifestó que si bien los perfiles se establecen con base en las necesidades de las Unidades Académicas, a veces quedan tan cerrados que pueden quedar desiertas las convocatorias; por tanto, el mensaje que envía es que los perfiles de la Convocatoria de Docentes Ocasionales se hagan con un criterio que sea incluyente, dado que son convocatorias públicas. Es claro que la Resolución del Consejo Superior no es para nombrar a los profesores que están en este momento contratados como Ocasionales
  - Respecto a la Convocatoria de Reemplazos el Decano hace un llamado para que sean difundidas de manera

## Desarrollo de la Reunión:

- amplia y se deben definir los perfiles dado que la apertura será el 16 de febrero de 2014.
- Se hizo referencia a los Semilleros Docentes que se vincularon en el 2012, frente a lo cual el Consejo Académico desde agosto solicitó estar pendiente de los profesores que estaban aun sin iniciar sus estudios; la Facultad en ese momento tenía seis profesores pendientes de iniciar sus estudios, ante lo cual se hizo seguimiento desde el Decanato y la Dirección de la Escuela, logrando que cuatro formalizaran la situación de Comisión de Estudios, pero aún siguen pendientes dos profesores y en el Consejo Académico se dijo que no se les puede hacer Asignación Académica para el actual período académico y que tienen hasta el 30 de enero de 2014 para aclarar su situación del cumplimiento del compromiso de iniciar estudios de acuerdo a la convocatoria en la cual se presentaron.
  - En el próximo Consejo Académico se tratará el tema de los profesores que han tenido Comisión de Estudios y no han cumplido con el compromiso académico del título correspondiente y se tomará una decisión con base en la normatividad.
  - Se llevó al Consejo Académico el primer informe de la Comisión de la reforma de la Resolución No. 022-2001 y lo que falta para dar la discusión de fondo es la parte del impacto económico que podría tener; por tanto, se quiere hacer una simulación por parte de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, quien circuló un listado de profesores que aparecían sin Asignación Académica en enero-junio de 2013 entre ellos tres de la Facultad, lo cual se aclaró por parte del Vicedecanato Académico.
  - Se aprobó la Comisión de Estudios de la profesora Olga Lucía Gómez, de la Escuela de Salud Pública.
  - Se presentaron los informes de comisión de la Facultad y el Vicerrector Académico resaltó el incremento de las Comisiones de Estudio en la Facultad de Salud en los últimos dos años, lo cual es satisfactorio para la Facultad.
  - Se aprobó la apertura de la Hoja de Vida Pública de la profesora Evelin Astrid Dorado Albán, del Departamento de Cirugía En ese sentido reitera que este tipo de trámites debe estar debidamente justificados, de lo contrario el Consejo Académico no los aprueba.
  - Los Representantes Estudiantiles se refirieron a la cancelación de una asignatura que toman los estudiantes del Programa Académico de Fonoaudiología.

La Vicedecana Académica aclara que la Escuela de Ciencias del Lenguaje ofrece al Programa de Fonoaudiología tres asignaturas obligatorias con las cuales se tuvo dificultad para finalizarlas y finalmente una no fue posible organizar un cronograma para ofrecerlas y se programará en febrero-junio para que los estudiantes las puedan cursar.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que la profesora que estaba a cargo de la asignatura se encuentra incapacitada y no fue posible organizar el programa dado que había avanzado un 35% en el contenido, por tanto, los estudiantes la cursaran en febrero-junio de 2014 simultáneamente con otras asignaturas de las cuales es prerrequisito.

### 6.5 Del Representante Estudiantil

- Está pendiente de convocar a reunión del Consejo Estudiantil, lo cual no se ha hecho porque se ha estado en actividad académica.
- Una de las tareas pendiente del año pasado es el Encuentro del Consejo Nacional de Estudiantes de Ciencias de la Salud, para lo cual se está pendiente de comunicarse con las otras Universidades. La otra es la Constituyente por la Salud Departamental, de la cual hay un borrador de propuesta metodológica y se quiere apoyo institucional para realizarla y la fecha tentativa sería la tercera semana de febrero, en ese sentido, solicita el apoyo de las Escuelas en la discusión y en la metodología.
- Ante la consulta acerca de las fechas de matrículas, la Vicedecana Académica reitera que serán las fechas ordinarias es decir 27 al 31 de enero y las adicionales serán los días 13 y 14 de febrero e indica que la información se ha dado en los Programas Académicos y está en la página de la Universidad.

## 7. PRESENTACIÓN MATRIZ DE RIESGOS DE LA FACULTAD DE SALUD

La profesora Mercedes Salcedo, Coordinadora del Comité de Calidad, presenta el avance de la Matriz de Riesgos en el segundo semestre de 2013 y aclara que en adelante el seguimiento y revaloración se deberá hacer de manera semestral y no anual como se venía haciendo. Se había empezado con 48 riesgos en el 2012 y para el 2013 se pasó a 41; todo lo que estaba en riesgo extremo se disminuyó; actualmente hay tres riesgos altos para los cuales se deben ejecutar acciones en un año, 17 riesgos medios y 21 riesgos bajos los cuales no requieren acciones pues las medidas de control son suficientes. Entrega a los miembros del Consejo de Facultad cuadro con la información de cómo está el cumplimiento de la Matriz de Riesgos el cual se anexa al acta.

## Desarrollo de la Reunión:

Con 0% cumplimiento está: 1- Una actividad del Vicedecanato de Investigaciones que es el apoyo al Plan de Mejoramiento para dos Grupos de Investigación de la Facultad, el cual se justifica dado que en el segundo semestre hay empalme en el cargo y se tuvo el Simposio de Investigaciones en Salud. 2- Dos acciones del Decanato a cargo de la Oficina de Extensión pero en los últimos Comités de Calidad quedó evidenciado que lo que había propuesto que era levantar una estrategia de control frente a los convenios o contratos y documentar algunos procesos de la Oficina de Extensión, no se llevarán a cabo porque la Coordinadora de Calidad de la Universidad informó que todos los procesos y procedimientos de la Oficina de Extensión se harán desde la Oficina Central para estandarizarlos para toda la Universidad.

El Vicedecano de Investigaciones informa que la acción que estaba a cargo del Vicedecanato ya se tiene y se trabajará con dos Grupos de Investigación nuevos que presentarán el Plan de Acción en el próximo Comité de Investigaciones, uno es el Grupo de Medicina Interna dirigido por la profesora Lena Barrera y el otro es de Psiquiatría en el cual hace parte el Instituto Cisolva y que dirige el profesor Juan Carlos Rivas.

La profesora Mercedes Salcedo agrega que remitieron la Matriz de Riesgos levantada con los docentes y profesionales de Laboratorios, la cual tiene 96 Riesgos identificados para toda la Universidad, la cual se revisará con el Comité de Calidad el día de mañana con el fin de identificar cuáles aplican como Facultad. Preocupa que más del 50% tiene que ver con infraestructura y equipos que involucra inversión. En ese sentido se analizarán y algunas se deberán trasladar al nivel central y se requiere el compromiso de las Escuelas que lideren y apoyen el avance de esa Matriz. Es importante tener en cuenta que la calificación no esté en riesgo extremo dado que se requiere acciones en seis meses. En relación con Laboratorios hay aspectos que se han adelantado desde el Decanato y se recibe apoyo para los Laboratorios Piloto, en "5eses" y condiciones mínimas, a través de convocatorias que ganaron cinco Grupos de Investigación para el acondicionamiento de los Laboratorios. Recuerda que los profesores de Perinatología quedaron en que el Laboratorio no se oficializaba ante la Facultad hasta que no se hiciera una reestructuración y además indicaron que están pendientes de una donación de equipos del Centro Médico Imbanaco.

## 8. REVISIÓN DE PERFILES DOCENTES DE CUPOS DE REEMPLAZOS

A continuación las Unidades Académicas presentan los perfiles que se presentarán a la próxima convocatoria y quedan aprobados de la siguiente manera:

### Escuela de Ciencias Básicas

Área: Fisiología Humana

Cupo: 1TC

- Título profesional en Medicina y Cirugía o en Medicina o Biología.
- Título de Doctorado en Fisiología o Doctorado en Ciencias Biomédicas o Doctorado en Ciencias Básicas Médicas o Doctorado en Filosofía de las Ciencias o Doctorado en Ciencias de la Salud.
- Experiencia Docente Universitaria mínimo de un (1) año, en el equivalente de tiempo completo, en el área de la convocatoria.
- Tener al menos tres (3) artículos publicados en Revistas Indexadas en el área de la convocatoria.

El Decano manifiesta no estar de acuerdo respecto a que en la formación de posgrado se acepte Doctorado en Ciencias de la Salud.

### Escuela de Medicina

Área: Ortopedia y Traumatología

Cupo: 1MT

- Título profesional en Medicina y Cirugía o en Medicina
- Título de Especialista en Ortopedia y Traumatología
- Experiencia profesional en Oncología Ortopédica, mínima de un (1) año.
- Experiencia Docente Universitaria mínima de un (1) año.

Área: Pediatría - Neonatología

Cupo: 1MT

- Título profesional en Medicina y Cirugía o en Medicina
- Título de Especialista en Pediatría
- Título de Especialista en Neonatología
- Experiencia profesional en el área de la convocatoria mínima de un (1) año.

## Desarrollo de la Reunión:

- Experiencia Docente Universitaria en el área de la convocatoria mínima de un (1) año.

Área: Radiodiagnóstico

Cupo: 1MT

- Título profesional en Medicina y Cirugía o en Medicina
- Título de Especialista en Radiodiagnóstico
- Experiencia profesional en el área de la convocatoria mínima de un (1) año.
- Experiencia Docente Universitaria en el área de la convocatoria mínima de un (1) año.

### Escuela de Rehabilitación Humana

Área: Fisioterapia

Cupo: 1MT

- Título profesional en Fisioterapia
- Título de Maestría o Doctorado en Fisioterapia o en áreas afines al Campo de la Salud.
- Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año en las áreas de formación profesional de Fisioterapia, debidamente certificada.
- Experiencia profesional de mínimo un (1) año en las áreas de desempeño profesional de la Fisioterapia, debidamente certificada.
- Experiencia en investigación y una publicación en revista indexada en el área de la convocatoria.

Se aclara que aunque el Departamento de Pediatría envió perfiles para dos medios tiempos, sólo se tiene un cupo de medio tiempo que es el que se declaró desierto en la pasada convocatoria. El Departamento de Anestesiología envió perfiles para dos medios tiempos, pero actualmente tiene un cupo de tiempo completo, por tanto, la Unidad Académica deberá solicitar la división del cupo de TC a dos MT con el fin hacer el trámite ante el Consejo Superior.

El Decano solicita al Consejo de Facultad el aval para tramitar ante el Consejo Superior la división del cupo de tiempo completo de la Escuela de Medicina, que se intercambié con la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, por dos medios tiempos. Se avala.

## 9. PRESENTACIÓN ASIGNACIONES ACADÉMICAS

Los Directores de las Escuela de Ciencias Básicas y Enfermería, presentan en su orden para aprobación del Consejo, las asignaciones académicas, para el período febrero-junio de 2014 de los docentes nombrados. Queda pendiente por presentar las asignaciones del Área de Bioquímica, de la Escuela de Ciencias Básicas. Copia de las presentaciones se anexa al acta. Se avalan.

En concordancia con el parágrafo del artículo 42º de la Resolución No. 022-2001, emanada del Consejo Superior, se avala que la profesora Gloria Palma, de la Escuela de Ciencias Básicas se exceda (15% de la actividad académica) los topes de horas en Actividades Orgánico Complementarias.

## 10. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Dr. Jaime Holguín, por medio del cual solicita un reconocimiento a la labor del Dr. Javier Gutiérrez, quien presentó su carta de renuncia el pasado mes de diciembre.

El Consejo de Facultad solicita que en el Consejo de Escuela de mañana se evalúe la solicitud y se haga una propuesta acerca de qué reconocimiento se haría y presentarlo nuevamente al Consejo de Facultad.

- Oficio del Dr. José María Satizabal, por medio del cual informa que en la reunión del claustro de profesores de la Escuela de Ciencias Básicas del pasado 13 de enero, se recomienda como Director del Programa de Postgrados en Ciencias Biomédicas al profesor Adalberto Sánchez. Se avala como candidato único y se da trámite ante Rectoría.
- Convenio Específico de Cooperación Académica Interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Occidente y la Universidad del Valle. Objeto: Cooperación entre las instituciones para elaborar el proyecto de creación del Programa de Maestría en Ingeniería Biomédica. Se avala y se da trámite ante la Oficina Jurídica.
- Ajuste de Metas al Plan de Acción 2014. Se avala y se anexa al acta.



## Desarrollo de la Reunión:

- Oficio del Dr. Gerardo Campo Cabal, relacionado con la designación del Director de la Oficina de Postgrados en Ciencias Clínicas. Se adjunta Plan de Trabajo del profesor Jaime Saavedra, único aspirante.

El Decano comenta que con la Oficina de Posgrados se ha tenido muchas dificultades, empezando por el apoyo en la parte secretarial y en la última convocatoria de admisiones hubo problemas porque se cometieron algunos errores, razón por la cual el Rector envió comunicación solicitando hacer un proceso de auditoria por parte de la Oficina de Control Interno.

La Vicedecana Académica comenta que a lo mencionado por el Decano se suma que los procesos que habitualmente están a cargo de un Director de Posgrados, muchos deben hacerse de manera extemporánea tales como matrículas y registro de calificaciones, razón por la cual hay inconformidad por parte de la Vicerrectoría Académica y de Registro Académico por la forma como están llevando a cabo las actividades en los Posgrados Clínicos.

La Representante Profesoral comenta que tuvo la oportunidad de hablar con el actual Director de los Posgrados Clínicos y con la Secretaria, quienes solicitaron un espacio en donde ir a presentar la situación real de la Oficina de Posgrados y sí bien es posible que haya debilidades por parte de las personas, también hay problemas en los procesos que se deben articular con esa dependencia. Adicionalmente se mencionó que hay una sobrecarga laboral dado que es sólo una Secretaria para todos los posgrados y un monitor. Considera que la auditoria que se haga debería ser con enfoque de calidad y no de parte de Control Interno y así hacer un análisis de los procesos y mejoramiento de la Oficina de Posgrados.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que cuando el profesor presentó su propuesta en el Consejo de Escuela se le mencionaron unas observaciones que están consignadas en la carta que se envió al Consejo de Facultad y tienen que ver con el mejoramiento de procesos, con las quejas en el proceso de admisión, por tanto, no se tiene objeción a que se haga un Plan de Mejoramiento. Le preocupa que las dificultades se han venido acumulando en los últimos años en la Oficina, por tanto, considera que necesita una administración distinta. Desde la Dirección de Escuela se ha apoyado en la parte secretarial, se amplió el tiempo del monitor, se ha hecho inversión locativa, se compró el escáner, es decir que la Dirección de la Escuela le ha brindado apoyo a la Dirección de Posgrados en recursos y en tratar de responder a las solicitudes que hace, pero la mejoría no ha sido la que la Escuela necesita y las dificultades son semanales. Como Dirección de Escuela se considera que la Oficina de Posgrados Clínicos necesita una reorganización de sus procesos.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que las dificultades de la Oficina de Posgrados son de tiempo atrás y de una complejidad que generan un gran desgaste institucional en muchas dependencias no sólo de la Facultad sino de la Universidad y el problema rebasa a la Escuela de Medicina, dado que no se ha tenido la capacidad de superarla y es un aspecto que está dando mala imagen a la Facultad. Por tanto, la intervención que se haga es de gran envergadura y donde una de las estrategias sería el cambio de dirección. Es importante tener en cuenta que de acuerdo con el Estatuto Profesoral así como se tiene derechos también se tiene deberes y el asumir cargos académico administrativos es uno de ellos, por tanto, no se trata que porque es candidato único se debe elegir, sería una posición además de cómoda, riesgosa, por tanto, como Consejo se debe estudiar una medida para dar salida a esta situación con la Oficina de Posgrados Clínicos.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas considera que se deben tener más candidatos e independiente de que se haga auditoria por Control Interno, se debe hacer una auditoria con enfoque de calidad y así hacer un acompañamiento total.

El Decano considera que en concordancia con lo expresado por los Miembros de Consejo de Facultad hay necesidad de hacer un plan de mejoramiento completo para la Oficina de Posgrados Clínicos, con el acompañamiento del Comité de Calidad y en relación con la designación del nuevo Director, se devuelve a la Escuela de Medicina, con el fin de que presente una terna para hacer una recomendación al respecto. El Consejo de Facultad está de acuerdo con lo expresado y se solicita proceder en ese sentido.

## 11. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Comunicación de la Vicedecana Académica dirigida a los Directores de Programa Académico de la Facultad de Salud, por medio de la cual les envía los lineamientos que se tendrán en los Programas Académicos de Pregrado, con relación a los procesos de matrículas, adiciones y cancelaciones para el periodo Febrero –Junio de 2014.

## Desarrollo de la Reunión:

- La Fundación Alejandro Ángel Escobar, abre la convocatoria 2014 para los premios Alejandro Ángel Escobar en Ciencias y Solidaridad del 15 de enero al 4 de abril de 2014.
- Resolución No. 148 del 12 de diciembre de 2013, emanada del Consejo Académico, por la cual se aprueba Comisión de Estudios a la profesora Eliana Patricia Dueñas de Medicina Familiar, Sandra Milena Ramírez de Psiquiatría y Claudia Patricia Valencia de Enfermería.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Correspondientes al periodo comprendido entre los meses de Septiembre y Diciembre de 2014: del 1 al 4 octubre de 2013, en Chile; del 7 al 12 de octubre de 2013, en México; del 14 al 16 de octubre, 2013, en ciudad Jamaica, del 19 al 27 de octubre de 2013, en Mérida, México y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; del 4 al 9 de noviembre de 2013, en El Salvador; del 10 al 15 de noviembre de 2013, en México; el 21 de noviembre de 2013, en Panamá; el 19 de noviembre de 2013, en Bogotá; del 24 al 29 de noviembre de 2013, en Korea, Seoul; del 3 al 6 de diciembre de 2013, en Peñaflores y del 7 al 12 de diciembre de 2013, en Ginebra, Suiza.

## 12. VARIOS

### 12.1 Del Decano:

- La Vicerrectoría de Investigaciones devolvió el documento de la creación del Centro de Investigaciones en Genómica, con varias observaciones de fondo, dado que no se está cumpliendo la normatividad que implica aspectos relacionados con estructura, plan de acción y aspectos financieros; en ese sentido, remitió a los docentes el documento para que hagan los ajustes pertinentes y lo presenten nuevamente en el Comité de Investigaciones y el Consejo de Facultad.
- El Consejo de Facultad debe tomar una decisión respecto a la situación de los profesores Héctor Javier Benítez y Carlos Andrés Luna del Departamento de Anestesiología quienes se vincularon al Programa de Semilleros Docentes en el 2012 y aún no ha iniciado los estudios en las respectivas áreas y se tiene plazo para informar a la Vicerrectoría Académica hasta el 31 de enero de 2014 y el Consejo Académico informó que no se puede hacer Asignación Académica para los dos profesores, por tanto, solicita al Consejo de Facultad autorizarlo para enviar comunicación al Consejo Académico con el recuento de lo que se ha hecho en detalle por cada profesor.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que en alguna comunicación se decía que habían iniciado en marzo de 2012, lo cual no excusa la demora que tan tenido en hacer los trámites para el cumplimiento de sus compromisos y a ellos se les ha explicado por diferentes medios y en muchas oportunidades lo que deben hacer. Ha recibido información de que el profesor Carlos Andrés Luna Montufar estaría haciendo de manera virtual la Especialización en Epidemiología, razón por la cual no ha tramitado Comisión de Estudios. En relación con el profesor Héctor Javier Benítez se debe informar que desde hace más de un año se empezó a hacer seguimiento, se tuvo la disposición de responder las inquietudes que tuviera y dar alternativas dado que lo que él hizo fue un fellow en un Hospital y por tanto no es conducente a título que es el compromiso que adquirió. Presenta copia, que le acaba de llegar, de la matrícula en la Especialización en Epidemiología Clínica, en la Universidad Autónoma de Bucaramanga, del profesor Carlos Andrés Luna Montufar.

El Decano comenta que con lo presentado para el profesor Carlos Andrés Luna Montufar se cumpliría con lo que establece la normatividad que es estar matriculado. En relación con el profesor Héctor Javier Benítez se realizaron gestiones dado que cuando se presentó a la convocatoria él había cursado un Fellow en Neuroanestesia pero no era conducente a título; sin embargo, se le dieron alternativas para que hiciera un proceso de admisión y solicitara homologación de lo cursado, pero a la fecha no fue posible que cumpliera con el compromiso adquirido. Con lo anterior se enviará comunicación al Vicerrector Académico dejando constancia de las gestiones que se han hecho.

### 12.2 La Coordinadora Académica presenta para aval de Consejo de Facultad:

- Cronograma para elección del Representante de los Egresados al Consejo de Facultad: recepción de los candidatos por parte de los planes de estudio, hasta el 7 de febrero en la Coordinación Académica y elección, martes 11 de febrero de 2014 en la sesión del Consejo de Facultad. Se avala
- Cronograma de elección de Representantes Estudiantiles y Profesorales a los Consejos de Escuela y Representantes Estudiantiles a los Comités de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado: Publicación de la convocatoria, 11 de febrero de 2014; Publicación de lista de votantes, 14 de marzo de 2014; inscripciones en la Coordinación Académica, 24 al 28 de marzo de 2014 y Elección, 25 de abril de 2014. Se convocará a quienes se les vence el período en el primer semestre del 2014 y a quienes en este momento no tengan representantes. Se avala.

**Desarrollo de la Reunión:**

12.3 El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta que la Escuela y el Programa Académico están interesados en realizar dos convenios para enviar estudiantes a prácticas en inmunología y trabajo de campo, uno será con Caucaseco que sería un convenio de Cooperación Académica y otro con Colbesa, filial de Coca-Cola que será de aprendizaje. En ese sentido solicita el aval para enviar cartas de intención para iniciar el proceso de trámite de los convenios. Se avala.

12.4 La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana, por pedido de las Directoras de Programas, solicita que para las asignaturas prácticas y trabajo de grado se amplíe la fecha de digitación de calificaciones hasta la primera semana de marzo, dado que para la fecha adicional que se estableció en el calendario modificado no es posible hacerlo.

La Vicedecana Académica solicita enviar la información precisa de cuáles asignaturas serían para hacer la gestión ante Registro Académico.

12.5 Del Director de la Escuela de Medicina

- Del Ministerio de Educación Nacional llegó solicitud para acreditar el Programa de Medicina y Cirugía en MERCOSUR; en ese sentido, la Escuela está considerando dicha solicitud y está haciendo consulta a las personas que han colaborado en procesos anteriores para iniciar dicho proceso.
- Es claro que es prioritaria la articulación de la Universidad con el Hospital Universitario del Valle; sin embargo, recuerda que el HUV le adeuda a la Escuela más de 800 millones de pesos, que corresponden a las vigencias 2010, 2011 y 2012, y como Director de Escuela tiene la obligación de hacer la gestión de cobro, por tanto, se ha sumado a lo que venía haciendo el Director anterior, enviando comunicaciones, citar a conciliaciones a través del Abogado y en las citadas en diciembre no se logró conciliar, por tanto, el Abogado ha informado de la situación al nivel central de la Universidad para que avance en la siguiente etapa legal.

Siendo las 1:10 p.m. se da por terminada la reunión.

		Responsable		Fecha Programada		Fecha Ejecutada	
1.							
<b>Elaboró</b>	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	<b>Copias</b>	1.	<b>Aprobo</b>	Nombre: Julián Alberto Herrera Murgueitio		
	Firma:		2.		Firma:		